



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)
Pza.Constitución 1 C.I.F. P-1805700 Reg. EE.LL. Nº01180567J



DECRETO 202/18.

De conformidad con las facultades que me tiene conferidas la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al Concurso-Oposición para la selección de un funcionario interino de **Técnico/a de Inclusión Social** para la ejecución de programas de carácter temporal de este Ayuntamiento y en consonancia con las Bases aprobadas en su día por la Junta de Gobierno Local, vengo en resolver :

El nombramiento de las siguientes personas, como integrantes del Tribunal que habrá de efectuar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes:

- Presidente: Don Fco.Javier Martinez-Funes Ruiz. Secretario de este Ayuntamiento.
- Vocal: Don Rafael Jofré Martínez, Funcionario de carrera.
- Vocal: Don José María Peña Oliver, Funcionario de carrera de este Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Mercedes Rodríguez García, Funcionaria.
- Secretario: Don José María Jaraba García, Funcionario de carrera este Ayuntamiento.
-

Lo manda y firma el Sr.Alcalde, Don Alonso Segura López, en Cúllar, a veintitrés de Noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, el Secretario que doy fé.

EL ALCALDE

Ante mí
EL SECRETARIO

Fd. Alonso Segura López.

Fd. Fco.Javier Martinez-Funes Ruiz.